



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 254/12

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN PUNTUAL al sitio de las Cerquitas de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuevas del Valle (Ávila).

Aprobada inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL AL SITIO DE LAS CERQUITAS de las Normas Urbanísticas Municipales, por acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2011, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos.

Al amparo del art. 53 de la misma norma Urbanística dicho acuerdo determina la suspensión de licencias en la finca afectada, con el alcance y límites regulados en dicho artículo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, los días lunes a viernes no festivos de 9:00 a 14:00 horas, estando así mismo disponibles en la página web www.cuevasdelvalle.es para que se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Cuevas del Valle, a 23 de enero de 2.012.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.